RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 11 de noviembre de 2014

VISTO: El Memorándum N° 412 de fecha 06 de noviembre de 2014, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 22/2014 "Consultoría para la contratación de experto para la evaluación y ajuste del modelo nacional de acreditación de la educación superior de las carreras de grado y programas de posgrado", de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, Segunda Etapa Económica de fecha 04 de noviembre de 2014, ha presentado oferta la persona: María del Rocío Robledo Yugueros;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 04 de noviembre del 2014; cuyo texto expresa: Conclusión: *"En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 (inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa 22/2014, "Consultoría para la contratación de experto para la evaluación y ajuste del modelo nacional de acreditación de la educación superior de las carreras de grado y programas de posgrado", a la Sra. María del Rocío Robledo Yugueros, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro…";*

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación provendrán de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5º de la Ley 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"*; y menciona en el Inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"Por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3° de la Resolución N° 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1° establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", a la Sra. María del Rocío Robledo Yugueros, *N° 520878-5, por un monto total de Gs 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones).-*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) Gs.	Precio total (IVA incluido si correspondiese) Gs.
1	80101507-005	Consultoría para la contratación de experto para la evaluación y ajuste del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior de las carreras de grado y programas de posgrado	Unidad global	Eventos	1	88.000.000	88.000.000
TOTAL							88.000.000

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, con fecha 04 de noviembre 2014.

3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (CC).

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

5°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente